SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día jueves uno de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Habiéndose concluido el pase de lista, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM LEGAL para instalar la presente sesión ordinaria”.- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día jueves uno de septiembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria, con el desarrollo de la

sesión”.- -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose declarado legal instada la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de fecha uno de septiembre del año dos mil veintidós. Así mismo, comunico a las señoras y a los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados de forma previa a la celebración de esta sesión de Cabildo, como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y el orden del día está integrado por los puntos siguientes: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/536/2022; Y DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/542/2022, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Secretaria Municipal continúa con su intervención y agrega: “Respecto al orden del día y al apartado quinto correspondiente a dictámenes de comisión, me permito dar cuenta a este Honorable Pleno, que se ha solicitado la inclusión de dos asuntos por la Presidencia de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. El primer dictamen es con número CMyCVP/027/2022, en el que se establece que el Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y ocho, fracciones décima novena

y vigésima primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y ciento cuarenta y ocho, fracción cuarta del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la venta de antojitos regionales durante los días del cuatro al nueve de septiembre en los lugares, horarios personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. El otro dictamen que se solicita incluir en el punto quinto del orden del día, es el dictamen CMyCVP/026/2022, que se refiere a que el Honorable Ayuntamiento, previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la venta de adornos patrios, banderas, luces y novedades de la temporada, y buñuelos y dulces regionales durante los días del primero al dieciséis y del nueve al dieciséis, todos del mes de septiembre de este mismo año, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el cuadro inserto en el inciso f) del presente dictamen. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y de los señores concejales el orden del día”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Con relación a los dictámenes que pretenderían incluirse como parte del orden del día, le solicito que someta a consideración del Pleno si es de insertarse estos dos dictámenes; creo que puede solicitar la votación o la posible aceptación en cada caso, de modo tal que pudieran incluirse; si así resultare en el orden del día, y pasemos posteriormente a la aprobación general”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que se realiza por la parte de la Presidencia de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, en el sentido de incluir en el punto quinto de dictámenes de comisión, el dictamen con número CMyCVP/027/2022. Siendo aprobada la inclusión por mayoría en votación económica de once votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Someta a consideración la siguiente propuesta de inserción del dictamen de referencia”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la petición formulada por la Presidencia de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, que se refiere a incluir en el punto quinto de dictámenes de comisión, el dictamen con número**

CMyCVP/026/2022. Misma petición que obtiene en votación económica ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones. Por lo que no alcanza los votos para aprobar su inclusión en el orden del día de la presente sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. En cuanto a esta votación, entiendo entonces que fueron ocho a favor, siete en contra y una abstención; entonces, digamos que habría un empate, y en este caso el voto de calidad le correspondería al Presidente Municipal en casos de empate. Así lo establece el Reglamento. Es cuanto señor Presidente”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores Concejales. Con fundamento en el artículo sesenta y ocho, fracción cuarta de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, pregunto al señor Presidente Municipal el sentido de su voto de calidad, para la inclusión del dictamen que está en consideración si se incluye o no en el orden del día y del que he dado cuenta antes, que la votación ha sido de ocho votos a favor y que la suma de las abstenciones y el voto en contra igual reportan ocho votos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora quiere hacer uso de la palabra, si son tan amables de pasarle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “En ese sentido, compañeras y compañeros Concejales. Señor Presidente. Nada más haciendo precisamente una precisión a la forma en que ahorita se pretenderá resolver, sí quiero señalar, de entrada que, si bien se requiere el tema de los nueve votos, no es un empate, o sea, eso también hay que dejarlo muy claro, no se trata de un empate, se necesita precisamente la mayoría simple, y bueno, nada más para remitirlo al artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica Municipal, para ver si tiene a bien la Secretaria Municipal nada más que dé precisamente lectura para que quede aclarado y asentado en relación a la petición y el señalamiento que hace el Regidor Ismael haciendo alusión a un empate. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria le instruyo para que dé lectura al artículo referido por la Regidora Mirna, con el ánimo de poder avanzar sobre el particular”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Daré lectura entonces al artículo cuarenta y siete, primer párrafo. *“Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la*

votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos". Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Mirna tiene la palabra".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Sí Presidente, nada más en este tenor. Hacía yo mención el tema de que no hay empate, y pedí se hiciera la lectura del artículo cuarenta y siete, porque hablar de una mayoría simple, estaríamos haciendo mención que se requieren los nueve votos, y no se obtuvieron como tal los nueve votos, porque eran los nueve votos más uno, y en este caso quedamos ocho a ocho; entonces, no hay nueve votos más uno y por lo tanto no se aprobaría. Eso es dentro de mi interpretación. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "El Regidor Ismael si quisiera argumentar dado que la iniciativa salió de ahí, en el sentido de utilizar el voto de calidad".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "En cuanto a esta circunstancia de la mayoría simple y de la mayoría calificada, hay antecedentes de criterios distintos, y que así se han ejecutado o se han llevado a cabo en las propias sesiones de Cabildo ¿No? Hay quienes consideran que la mayoría simple se debe contar en atención a los concejales que están presentes en la sesión de Cabildo, con ese criterio se han definido las votaciones en otras sesiones de Cabildo. Y hay el otro criterio, que la mayoría simple tienen que ser los nueve a favor por siete en contra, es otro criterio, son dos criterios distintos. Pero en atención a cómo nos hemos regido durante el tiempo de esta administración, el criterio que se ha utilizado es ese, que siempre se va a tomar en cuenta la votación en atención al número de concejales que somos, que somos dieciséis ¿No? En este caso, si de los dieciséis, ocho votaron a favor de la inclusión del dictamen y la suma de siete en contra y una abstención, son los otros ocho; entonces, quiere decir que hay un empate, y en casos de empate en la votación siempre tendrá el voto de calidad el Presidente Municipal. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Secretaria por favor hagan referencia la lecturas que deba hacer para tratar de dilucidar el tema y procedamos en consecuencia".- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: "El artículo sesenta y ocho de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su fracción cuarto establece: "Artículo sesenta y ocho.- *"El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la*

administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: Fracción cuarta.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo". Esto estipula la Ley Orgánica, y esto también se traslada al Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, que en su artículo treinta y tres, fracción novena, dice*: "Emitir voto de calidad en caso de empate".*- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Si hay alguna otra intervención de algún otro miembro del Cabildo. Adelante Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Precisamente leyendo dice: "este Ayuntamiento se integra de dieciséis Concejales ¿No? Entonces, cuando hablamos de esto es la mitad más uno; esto es que debimos haber tenido los nueve votos y sí quiero precisar, a comentario del compañero Concejal Ismael, la Ley no distingue y es parte de lo que es importante destacar; y dice: "Ayuntamiento", no de los miembros presentes; entonces, por eso es que sí nos tenemos que remitir a estar los nueve más uno, y en este caso no se tuvo esa votación de los nueve, por eso es que nos tenemos que ir en ese sentido".- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Con el permiso del Presidente Municipal, expreso lo siguiente: Si se hubiese obtenido la mayoría simple de nueve votos, no estuviésemos analizando este tema; el tema se está analizando porque hubo sólo ocho votos a favor y los otros ocho votos quedan en el extremo de considerar que no están a favor, que son en contra en realidad, aunque se dividen entre abstenciones y un voto en contra. Estando así la situación, es criterio, que es necesario que el Presidente Municipal emita su voto de calidad y de esta manera este asunto en particular pueda determinarse".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "En ese sentido. Me parece que de una manera lógica hay una parte que dice que sí y hay otra parte que dice que no, es decir, finalmente hay una equiparación de ocho y ocho votos, es decir, que no expresan la voluntad en el sentido de acordar o de aprobar algo, esto es, hay una identidad de pareceres, uno en el sentido de que sí y otro en el sentido de que no; en estas circunstancias, yo creo que esto debiera sentar precedente también en lo futuro, esta Presidencia considera que hay ese empate, y en esas circunstancias emite un voto de calidad en favor de que se incluya este punto en el orden del día. Prosiga Secretaria".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, dijo: "Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores Concejales integrantes de este Pleno. Se somete a la aprobación del Honorable Cabildo**

Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con la aprobación para su inclusión en el presente orden del día de los dictámenes CMyCVP/027/2022 y CMyCVP/026/2022; es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, dos votos en contra, y una abstención, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/536/2022; Y DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/542/2022, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós; así como del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las referidas actas de Cabildo, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós”.- **Enseguida, la**

Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintidós; así como del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintidós; así como del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera para su desahogo en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo de fecha 18 de agosto de 2022, con número PA/ROPDUCH/007/2022, suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; al que en su parte conducente la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos en Materia de Participación de Testigos Sociales del Municipio de Oaxaca de Juárez. Único.- Se expiden los Lineamientos en Materia de Participación de Testigos Sociales del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Segundo.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en un plazo de 30 días contados a partir de la entrada en vigor deberán realizar todas las adecuaciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento al contenido de los presentes lineamentos. Tercero.- El Órgano Interno de Control Municipal en un plazo de 30 días naturales contados a

partir de la entrada en vigor deberá emitir la convocatoria para la selección de los testigos sociales del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a todas mis compañeras y mis compañeros Regidores. Síndica, Síndico. Con su permiso Presidente. A los ciudadanos que están presentes y que nos ven por las redes sociales. Quiero comentar que la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental, arrojó un nivel del cincuenta y seis punto siete por ciento de la población adulta considera a la corrupción como uno de los problemas y retos más graves que hay que enfrentar en el País, sólo por debajo de la inseguridad y de la delincuencia; y Oaxaca y su Capital no es la excepción; según la Organización de Transparencia No Gubernamental, el índice de percepción de la corrupción en México lo ubica como el de mayor incidencia en los temas relativos a la contratación de la obra pública y así como de servicios. La agenda en participación ciudadana en nuestro Municipio, avanza gracias a la acción decidida de este Cabildo que ha entendido de la trascendencia de fortalecer el binomio entre gobierno y ciudadanía para construir los grandes cambios que requiere nuestro Municipio, sin embargo, aún quedan muchas cosas por hacer y muchos mecanismos más por reconocer para adoptar facultades reales a las y los habitantes de nuestro Municipio; si queremos construir un cambio, un cambio profundo y verdadero, debemos de iniciar desde casa. Por ello, el día de hoy me permito presentar este punto de acuerdo que busca expedir los lineamientos en materia de participación ciudadana en el tema de testigos sociales en el Municipio de Oaxaca de Juárez; y nos preguntamos ¿Qué son los testigos sociales? Son ciudadanas y ciudadanos que pueden participar en los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios ¿De qué manera participan? Los testigos sociales deben contar con una acreditación ante el Órgano Interno de Control Municipal y podrán participar a lo largo de todos los procedimientos con voz, emitiendo su testimonio que incluirá sus observaciones y recomendaciones ¿Por qué son importantes? En los Países miembros de las Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo Económico, los recursos destinados a las compras de gobierno representan un promedio del treinta por ciento de su gasto total, lo que se traduce en una participación del trece por ciento de su producto interno bruto, es decir, una cantidad bastante considerable

de recursos públicos se invierten en la realización de compras, lo que convierte en una actividad que debe estar vigilada para garantizar que se realice en las mejores condiciones, de manera transparente y apego a los principios del gasto público, es decir, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; así la instrumentación de la figura de testigos sociales es una manera de acceder a la ciudadanía que tenga una participación real, activa en las decisiones municipales; también es una manera de contribuir a la apertura y a la vigilancia del gasto público. Quiero comentarles que a nivel federal, la administración que encabeza Andrés Manuel, a través de la Secretaría de la Función Pública, ya cuenta con el programa de testigos sociales y los lineamientos que regulan su participación en los procesos de contrataciones federales. Finalmente, con esta propuesta se abona al combate total y frontal a las prácticas de desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros, el tráfico de influencias, el aprovechamiento del cargo o la función pública para lograr cualquier tipo de beneficio personal o colectivo. Con todo ello queda demostrado que la puesta de los ojos de los ciudadanos en estos temas son importantes, y es un proceso que tenemos pendiente, pero sobre todo que es fundamental para transparencia del Ayuntamiento. Y por estas consideraciones, compañeras y compañeros Regidores, someto a su consideración que se pueda ir a la Comisión de Nomenclatura, y obviamente ayudaría mucho la visión que cada uno tiene del tema de la transparencia en este Municipio. Agradezco su atención. Muchas gracias a todas y a todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso señor Presidente. Dice nuestro compañero y amigo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que uno de los más grandes males que padecemos y que más daño nos ha hecho, es la corrupción, y en efecto, los que tenemos el ejercicio del gobierno, tenemos la administración de distinta manera de los recursos, que son recursos públicos, que son producto de las contribuciones de todas y todos los ciudadanos. Alguien me decía en algún momento, “oye, pero por qué ese es tu tema favorito, estar viendo si hay corrupción, si hay eficiencia”, y yo decía, porque estamos obligados a rendir cuentas, estamos obligados a hacer el uso de estos recursos, de la manera más eficaz y eficiente; acabar con la corrupción, en efecto es uno de los propósitos que este gobierno encabezado por el Presidente Municipal, Francisco Martínez Neri se propuso desde la campaña misma; tenemos que ir a fondo en este tema. Hemos vivido mucha simulación, porque de repente se dice, va a haber una

persona a la contraloría social, pero luego el contralor social es su compadre del que está ejerciendo el gasto, y así, pues no se vale. Por eso yo sí veo que tenemos que perfeccionar y revisar esta propuesta que hoy hace el Regidor Pavel, la llevemos a la Comisión, para que en la Comisión de Normatividad veamos que en efecto estos testigos sociales que ahora se plantean, puedan en verdad tener acceso a la información, para que no ocurra los fenómenos a los que él ya ha hecho referencia, a que quien ejerza el gasto ejerza el influyentismo, que se beneficie de eso ¿Por qué? Pues porque la población justamente no quiere luego aportar porque dice: “pues para que se lo roben, pues no”. Y también hay otro elemento que creo que va a ser muy importante, si tenemos esta vigilancia social, en muchas de las obras el recurso público no es suficiente y a veces se le pide a la población, bueno, pues que aporte mano de obra, que aporte algo, y la población lo hará con más gusto si ve que se está haciendo un gasto honrado, honesto, austero del recurso público. Por eso yo creo que es tan importante, y yo diría que la población debe involucrarse en esto, y una vez que esto se convirtiera en un reglamento y una ley, que todo mundo se involucre y que participen, porque muchos nos exigen cuentas en todo el derecho, nosotros tenemos toda la obligación de rendir cuentas de lo que hacemos, pero también hay que comprometerse. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Secretaria, someta a consideración aprobar se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y en su momento dictaminación el punto de acuerdo signado por el Regidor Pavel Renato López Gómez. Antes de que someta a consideración, tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Debido al tema, en este sentido pediría que se sume también al tema de que sea Comisiones Conjuntas, y que sea precisamente la Comisión de Gobierno también quien le toque conocer dentro de este tema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Hay una petición, una propuesta en el sentido de que se sume la Comisión de Gobierno. Tiene el uso de la palabra la Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muchísimas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Sí asumo el que se vaya a la Comisión que presido, podemos abonar muchísimo más al punto de Pavel, y creo que ya lo habíamos comentado, le había comentado al Regidor al respecto algunas ideas que podríamos agregarle. Entonces, agradezco y efectivamente que se sume la Comisión de Gobierno. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Bien. Si no hay ninguna otra intervención, Secretaria. Antes la compañera Irasema quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias, con su permiso Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nada más para aclarar, creo que la Comisión Conjunta debería ser la que involucre la transparencia, que sería la Comisión que preside nuestra compañera Judith, bueno, eso fue lo que yo entendí, pero si es otra, pues yo entonces abogaría porque se una más bien la de Transparencia. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Creo que por eso es que yo citaba Comisiones Conjuntas, porque es muy importante la Comisión de Gobierno y Espectáculos y la Comisión de Gobierno y Transparencia, precisamente para atender todo lo que escuché que aquí se tiene. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues en esas circunstancias, señora Secretaria, le pido someta a consideración aprobar se turne a las Comisiones que han sido mencionadas, que son tres, el punto de acuerdo signado por el Regidor Pavel Renato López Gómez”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número PA/ROPDUCH/007/2022, presentado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, sea turnado para su análisis y dictaminación respectiva, a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Gobierno y Espectáculos, y de Transparencia y Gobierno Abierto. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: Informo a este Honorable Pleno, que el dictamen que estaba listado en el numeral uno, ha sido retirado del orden del día a petición del Presidente de la Comisión. En esas circunstancias el dictamen con el que se da cuenta en este momento es con número CNNM/023/2022, expediente CNNM/014/2022, de fecha 26 de

agosto de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: **"…DICTAMEN: Único.-** Se reforma la fracción X del articulo 183 y se adiciona la fracción XXIV, recorriéndose en su orden la fracción XXV del artículo 186 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales de carácter municipal que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto. Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "¿La dictaminadora quiere hacer alguna intervención? Si no es así, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNNM/023/2022, expediente CNNM/014/2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales integrantes de este Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen".- La Secretaria Municipal enseguida da lectura al dictamen con número CU/CNNM/CDEyMR/028/2022, expediente número CU/CNNM/CDEyMR/014/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; mismo que en sus puntos resolutivos dice: **"…DICTAMEN: Primero.-** Se reforma el primer párrafo del artículo 68 y el primer párrafo del artículo 123. Segundo.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 68 y las fracciones VI y VII al artículo 78, todos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.-

Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, que por turno le corresponde, conforme a la normatividad correspondiente. Así lo resolvieron por *unanimidad* las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CDEyMR/028/2022, expediente CU/CNNM/CDEyMR/014/2022. Mismo que en votación económica obtiene siete votos a favor, dos votos en contra, y seis abstenciones. Por lo que No es aprobado el dictamen de cuenta. Cabe hacer mención que se encontraba ausente en el momento de la votación la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dé cuenta señora Secretaria con el siguiente dictamen".- Acto seguido, la Secretaria Municipal procede a darle lectura en su parte relativa al dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/148/2022, de fecha 19 de agosto de 2022; que se describe en los términos siguientes: **"…DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor del C. Ramiro Ramírez García, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado "Concierto Masivo Encadenados", a celebrarse el día sábado 03 de septiembre de 2022, con un horario de 21:00 a 23:00 horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del**

Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/148/2022. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen".- A continuación la Secretaria Municipal procede al desahogo del dictamen del que se aprobó su inclusión en el orden del día de esta fecha, el cual es con número CMyCVP/027/2022, de fecha 29 de agosto del 2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; mismo que en sus puntos resolutivos viene descrito en los siguientes términos: **"…DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: **Primero.-** "El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la venta de antojitos regionales, durante los días del 04 al 08 de septiembre próximo, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen". **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. **Tercero.-** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos o bebidas no alcohólicas, tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. **Cuarto.-** Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad. **Quinto.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al

en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Sexto.-** La Dirección de Comercio, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. **Séptimo.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. **Octavo.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Noveno.-** Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Décimo.-** Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/027/2022, suscrito por la y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de nueve votos a favor, y siete abstenciones, de las y los Concejales integrantes de este Honorable Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen".- El último dictamen del que también se aprobó su adición al presente orden del día, y que de igual forma suscriben la y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, es con número CMyCVP/026/2022, de fecha 29 de agosto de 2022; al mismo la Secretaría Municipal le da lectura a sus puntos resolutivos, de la manera siguiente: **"…DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: **Primero.-** "El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la

venta de adornos patrios (banderas, luces y novedades de la temporada), y buñuelos y dulces regionales durante los días del 01 al 16 y del 09 al 16, todos del mes de septiembre de este mismo año, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el cuadro inserto en el inciso f) del presente dictamen. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Dirección de Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma y lo establecido en el artículo 21 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. **Tercero.-** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos o bebidas no alcohólicas, tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. **Cuarto.-** Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad. **Quinto.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Sexto.-** La Dirección de Comercio, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. **Séptimo.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. **Octavo.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Noveno.-** Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Décimo.-** Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

"Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/026/2022, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica obtiene cinco votos a favor, y once abstenciones, por lo que No es aprobado el referido dictamen.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien, Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".- -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: "El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Está abierta la participación para quienes deseen registrar la misma, tomaremos nota correspondiente. La Regidora Irasema, el Regidor Ismael, la Regidora Mirna, la Síndica, la Regidora Deyanira, el Regidor René. Damos inicio con la participación de la Regidora Irasema".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias Presidente. Quiero informar a ustedes, compañeros Concejales y Concejalas, que hemos estado trabajando en la Comisión Especial para la regularización de las terrazas, y la verdad es que para nosotros, y yo creo que para todos ustedes también, es muy importante escuchar a todos y todas, esto es a los dueños de las terrazas, a los que las rentan, a los dueños de los comercios que se desarrollan en estos lugares, por supuesto a las instituciones normativas, el INAH, y a todas las áreas operativas involucradas y también a la opinión pública, por supuesto ¿No? Que finalmente somos los usuarios de estos lugares. Y también dejar claro que el discurso que nosotros hemos llevado, y no solamente el discurso sino de lo que tenemos convencimiento es, que lo principal en estos espacios es la seguridad de todas y todos los usuarios. Es por eso que en este sentido hemos dialogado, hemos trabajado una propuesta, incluyendo a todas las áreas involucradas, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Dirección de Centro Histórico, a Medio Ambiente, a Protección Civil, bueno, obviamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, y ya tenemos bastante avance, hemos también hablado con los representantes de todas las Cámaras de Comercio, pero además hemos ido a tocar las puertas principalmente de estos propietarios de negocios en estos establecimientos; entonces, la

verdad es que nos sentimos muy contentos porque hemos tenido un muy buen acercamiento, muy buena apertura, creo que todos estamos interesados en que la seguridad es lo principal, y por supuesto la conservación de nuestro patrimonio, que es el legado que dejaremos a las siguientes generaciones y que por supuesto debemos de cuidarlo. Entonces, quiero decirles que vamos con muy buen avance, que seguimos trabajando por supuesto en ello, y que es un trabajo que ha sido de semanas, que seguramente vamos a seguir trabajando, pero también quiero hacer un llamado a todos aquellos que, bueno, que han escuchado que estamos trabajando en esto, se acerquen con nosotros y quieran participar, estamos totalmente abiertos, para que al final logremos unos lineamientos y reglas que satisfagan en lo mayormente posible a todas y todos los involucrados. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes nuevamente a todas y todos. Pues siempre es importante que compañeros como el Regidor René constantemente nos estén refrescando la memoria acerca de la corrupción, de lo que también constantemente el Presidente de la República nos hace referencia, de precisamente el combate a la corrupción; comento esto Presidente porque, sí, la gente haya afuera, pues en lo personal nos sigue cuestionando o nos sigue preguntando sobre un tema en particular, en el cual yo me he manifestado, en el sentido de que nadie puede ser juzgado hasta que se demuestre lo contrario, y que con el conocimiento de que hay auditorías en curso, pues hasta en tanto estas auditorías no concluyan no podemos emitir un juicio definitivo, sin embargo, han pasado ya algunos meses de cuando usted informó sobre el estado en que esta administración recibió las finanzas; creo muy oportuno que en breve término se pudiera llevar a cabo un informe similar, pues para que la ciudadanía sepa de los avances de esas auditorías, y creo que es importante que la ciudadanía sepa de cómo va el avance de esas auditorías, para que no se piense que eso va a quedar en el olvido, como en muchas ocasiones ha sucedido; es la voz reproducida de gente que me ha comentado esa situación, de que sería oportuno de que así como se dio a conocer la situación, pues también se pueda informar sobre el avance de esas auditorías hasta este momento. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor

Presidente. En primer lugar a mi intervención y para poder poner dentro del contexto, hice llegar tanto a usted como a la Secretaria Municipal un oficio, precisamente RC/2016/2022, mismo que para poder intervenir en este momento, requiero, como ya se lo había solicitado a la Secretaria Municipal haga lectura de este escrito, y una vez en lo que la Secretaria Municipal identifica el documento o lo pueda hacer mención, Presidente, quiero abordar un tema que por demás las y los compañeros Regidores hemos estado precisamente atentos durante estos días, y es precisamente haciendo alusión al mural que se generó precisamente en las escaleras de nuestro Palacio Municipal, y toda vez que ya en diversas formas de manifestar y demás que hemos intervenido, pues primero quiero destacar que este Cabildo, efectivamente su servidora, no fueron escuchados, tomados en consideración, pero sobre todo no se atendió esta parte, y aquí no es un tema personal, sí quiero destacar en este sentido, estamos hablando precisamente del inmueble que se encuentra en Palacio Municipal, que es considerado precisamente un monumento histórico, no por una simple apreciación o exageración sino más bien por disposiciones de ley, y esta ley es precisamente la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artístico e Históricos, y en donde así se determina precisamente en su fracción primera, al establecer dentro de su artículo treinta y seis, precisamente, que por determinación de esta ley son monumentos históricos, fracción primera, los inmuebles construidos en los siglos dieciséis al diecinueve, destinados a templos y sus anexos, arzobispados, obispados y casas, curales, seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso, así como la educación y la enseñanza a fines asistenciales o benéficos al servicio y ornatos públicos y al uso de las autoridades civiles o militares; los muebles que se encuentran o se hayan encontrado en dichos inmuebles, y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos dieciséis al siglo diecinueve inclusive. Y hago la lectura como viene en el artículo, precisamente porque es muy importante dejar claro que no es un tema de un capricho, no es un tema de algo visceral sino precisamente de aquí se parte, porque se requiere para cualquier intervención que se modifique su imagen, como el colocar un mural, dos tipos de permiso, el del INAH, para que se asegure que no se daña ni se altera la imagen o dictamine respecto de la compatibilidad de la obra que se pretende adosarse; y, bueno también se requiere, como ya lo he manifestado y lo he declarado, la autorización del Ayuntamiento, ya que en los términos de los artículos cuarenta y tres, fracción novena de la Ley Orgánica Municipal; y cuarenta y nueve, fracción décima del Bando de Policía, corresponde al Ayuntamiento acordar

el destino y uso de los bienes inmuebles municipales. Quiero con esto también destacar y recordar que, en principio, por ser un monumento histórico, no es tan simple llegar y hacer lo que se quiere, y como Ayuntamiento tenemos el deber de respetar la Ley Federal, la Ley Federal, precisamente, que obliga a solicitar y a obtener la autorización de acuerdo a sus artículos seis y siete. Pero más allá, como lo he manifestado, más allá de decir eso, se requiere para hacer un mural, por lo menos de lo siguiente; todo esto, en verdad, buscando en este tenor coadyuvar, pero para poder hacer un mural se requiere primero definir la temática o posibles temáticas y razones, es decir, qué quieres proyectar y para qué, no es un tema menor, es un tema de una conservación precisamente de monumentos, de cultura, arte, historia, que no es tan simple. De entrada se le debió a este Cabildo plantear el proyecto, algo que no se tuvo ni en ningún plan o programa de trabajo y que no se tuvo conocimiento; presentar las propuestas, convocar aquí, y hay muchísimos, que es parte también de lo que su servidora señala, hay muchísimos y grandes conocedores, pintores de nuestras raíces; también obtener permisos, en fin, todo esto es un proceso, proceso que este Ayuntamiento hasta el día de hoy, su servidora no ha conocido; y no pueden salir con que, “es que no vamos a cobrar”, porque cualquiera que desea intervenir de a gratis un monumento, por ese solo hecho, debe de autorizarse, no es un tema de si se paga, se les paga o no. Y por otra parte, hasta donde sabemos, y se refieren incluso los propios pintores, la autorización, por no decir dentro de esto una ocurrencia, porque así lo ve su servidora y al platicarlo con el Cabildo, pues nos informan que fue la Secretaria de Turismo Municipal, la cual, insisto, y quiero que quede asentado en actas en esta sesión, carece de atribución alguna para ello, con ese sólo hecho ha violado ya el artículo segundo Constitucional de Oaxaca ¿Qué va a pasar? Porque eso también muchos han preguntado y se ha generado, bueno, creo que más allá de que se lleguen a fincar responsabilidades o sanciones; primero, debemos de evitar que el INAH nos sancione, reparando inmediatamente lo hecho, y es decir, volver a poner el muro en blanco, y para esto ya nos tardamos. Y bueno, si de eso se desprenden responsabilidades o daños, bueno, eso será otra cosa, yo no voy en este tenor a una cacería personal de un culpable, yo voy porque se respete el edificio, se cumpla la ley, y quitemos esa pintura o mural, que dicho sea de paso, ha causado molestia, pues no proyecta una representación de lo que somos, y en su momento como tal también hay una obstrucción precisamente en el acceso, descenso y demás dentro de las dos únicas escaleras con las que contamos para efecto de una evacuación. El arte, me queda claro que es interpretativo, porque también he escuchado en este sentido esos argumentos de que el

arte es interpretativo y cada quien le puede dar el sentido, y el artista precisamente puede y debe de proyectar lo que se considera, lo que siente, pero en sus propias muros o bastidores; cuando intervienes un monumento debes de ceñirte precisamente a la interpretación y proyección, pero de lo que representa el lugar histórico, la esencia de un pueblo, y creo honestamente que Oaxaca, en verdad, tiene esta vida, color, gente viva y proyecciones precisamente de algo que siempre hemos dicho, inclusive la muerte para nosotros es vida, y en este caso es una desolación y una depresión cuando llegas y ves esa parte. Pero bueno, en su momento, antes de entrar a esta sesión de Cabildo, me mostraban un escrito el cual su servidora como tal, junto con otros compañeros Concejales hemos presentado el escrito como tal al INAH, y este escrito, el cual se nos exhibe o en su momento se quiso tener al paso, visto un escrito del INAH, con el que se pretende precisamente justificar la instalación de un mural, es importante precisar como tal, que el documento no es una autorización lisa y llana, per se, o sea, no hay, leyendo este documento, para que no quieran decir sí se los mostramos, no hay un documento, y este documento no es una autorización lisa y llana, precisamente este documento contiene una serie de parámetros o requisitos a cumplir, para tener una adecuada autorización, como lo reza el documento al decir “una vez cumplidos estos requisitos no se tendrá inconveniente para autorizar”, eso dice, y como tal, no hay estos requisitos, es decir, de un documento informativo y que traza una ruta para la autorización, que todavía no se ha cubierto y que en su momento no tenemos ese expediente y este Cabildo no autorizó, lo cierto es que no se cuenta o no se conoce al menos que persona especialista y asesora y supervisa ¿No? El documento dice que es un mural temporal, y la temporalidad aquí, se debe de hacer sobre un bastidor, no en forma directa como lo están haciendo en este mural; no aplicaron, en primer lugar, un elemento que es básico, un elemento protector alguno para el muro, pintaron en directo con el daño correspondiente, no se tomaron las medidas para cubrir y proteger el piso de cantera, y eso lo podemos ver con todas las fotos y la forma en que hasta el día de hoy se encuentra; no se tomaron estas medidas precisamente para proteger. Por lo que el escrito del INAH, lejos de ser un documento justificativo del proceder de los o las servidoras públicas involucradas, exhiben que lo hicieron sin observar las consideraciones técnicas del INAH, y lo más importante, sin la autorización del Cabildo, en los términos de los artículos cuarenta y tres, fracción novena, y cuarenta y nueve del Bando de Policía y Gobierno; así que lo procedente es suspender todo tipo de acciones, y desde luego, poner a consideración del Cabildo el proyecto, lo contrario, es violar la ley, los lineamientos técnicos y faltar al respeto de un monumento histórico y de un Ayuntamiento,

que al menos de mi parte no considero debe ser pasado por alto, independientemente de que por lo visto hasta ahora, lamentablemente lo que se plasma en la pared, nada tiene que ver con la identidad, y de ahí que se haya presentado un escrito precisamente al Presidente, que si bien él pidió que se parara esta obra, lo cierto es que por ser él quien está al frente de la administración y es en su momento quien conduce al personal del gabinete, le hicimos llegar un escrito el cual se le entregó también a la Secretaria Municipal, y para no dilatar más en cuanto al tema, doy lectura al mismo, el cual va dirigido, como ya lo cité al Presidente, y dice: “Quienes suscribimos, Concejales del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, en uso de nuestras atribuciones de vigilancia y como integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio Oaxaca de Juárez, por medio del presente, con fundamento en los artículos, fracciones treinta y uno, sesenta y ocho, fracción décima octava, setenta y tres, fracción décima, y ciento tres de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en atención a los hechos ocurridos el pasado veintinueve de agosto del presente año, relativos a la pinta del muro ubicado al interior del Palacio Municipal, en las escaleras con proximidad a la Avenida José María Morelos, solicitamos informe lo siguiente: Inciso a) si de manera directa o por conducto de la administración pública municipal centralizada o descentralizada, usted dio autorización para tal acto al interior del Palacio Municipal. Inciso b) de ser afirmativa la respuesta a la anterior, indique la razón de por qué omitió la autorización del Ayuntamiento, en términos de los artículos cuarenta y tres fracción novena, y cuarenta y nueve fracción décima del Bando de Policía y Gobierno”. Y ya para concluir, la segunda hoja dice: “Tenemos conocimiento, y por ello esta solicitud, que existió una autorización de la Licenciada Adriana Aguilar, Secretaria de Turismo Municipal, sin embargo, dicha servidora pública carece de las atribuciones para autorizar tal cosa, violando el artículo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y en caso de no haber dado tal autorización ni contar con los permisos correspondientes, además de la información, solicitamos el retiro, despinte o restauración del muro en su estado original antes del mural en comento, y tome las determinaciones administrativas que para el caso de violaciones constitucionales, legales y reglamentos procedan. Esperando tener respuesta a la información solicitada para el pleno ejercicio de mi cargo, reciba mis apreciables consideraciones”. Y pues bueno, los firmantes dentro de este oficio compañeras y compañeros Concejales, el cual, pues bueno, toda vez que acabamos también de entregar este escrito, entendemos que la respuesta pues nos será remitida también conforme a derecho, pues para que como Cabildo poder determinar. No abundo más al tema,

hasta aquí mi comentario, apreciación, señalamiento, fundamento a lo que aquí se está plasmando. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Síndica Nancy Belem Mota Figueroa. Sobre el mismo tema escuchamos la intervención de la Síndica”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia Presidente. A mis compañeros y compañeras del Cabildo. A las personas que hoy nos acompañan en esta sesión. Y a los medios correspondientes. Me dirijo con ustedes con respeto, a todos los asistentes y a los medios. El Pueblo de Oaxaca debe estar informado de lo que sucede y de las inconformidades que se presentan, como es el caso del mural. Como integrante de este Cabildo ignoro la autorización de dicho mural al interior del Palacio Municipal, ya que este inmueble está catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como uno de los edificios históricos y emblemáticos de la Capital. Por lo que, solicito que nos informe si el Instituto Nacional de Antropología e Historia autorizó y existe el permiso para realizar este mural, y que también nos puedan permitir los criterios que fueron designados para revisar el tema de los pintores que estuvieron trabajando, y que también nos puedan presentar si existe una convocatoria para la elección de estos, así como la aprobación por el Órgano Colegiado. También aprovecho para hacerle un llamado al Contralor Interno del Municipio de Oaxaca de Juárez, el Contador Francisco Carrera Sedano, que tome cartas en el asunto, que es bastante importante; así como decirle que nos pueda explicar el motivo del que se persigue a mi persona, a otros y a otras compañeras Concejalas, abriendo investigaciones, tomando como base de fuente, información de redes sociales, mismas que carecen de toda evidencia, al no tener un fundamento sólido, mismas que violentan los principios de la inocencia, legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad, materia y respeto a los derechos humanos, como lo establece el artículo noventa de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. No quiero terminar sin antes solicitarle a la Secretaria, por favor, que pueda dar lectura a un documento que fue entregado por parte de la compañera Regidora Deyanira Altamirano. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Creo que es el mismo texto ¿Es otro? Ah bueno, si es otro texto por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su autorización señor Presidente. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A primero de septiembre de dos mil veintidós. A la opinión pública, medios de comunicación y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Las y los Concejales

que suscribimos esta solicitud, actuamos en responsabilidad a las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica Municipal en su artículo cuarenta y tres, fracción novena; y el Bando de Policía en el artículo cuarenta y nueve, fracción décima. En días pasados nos percatamos que se realiza un mural en las escaleras principales del Palacio Municipal, una obra que, sin duda, podría tener un aporte artístico, pero que cimienta su creación en la unilateralidad de decisiones, el demérito del consenso y a la transparencia, a la que se supone nos comprometimos al integrarnos como Cabildo, y por consecuencia en la trasgresión de normas jurídicas. El Palacio Municipal, la casa del Pueblo, el sitio donde debemos atender y resolver la vida municipal, hoy pasa por alto cientos de años de historia, para plasmar bajo la idea de quién sabe quién, una obra que no sabemos qué; no es la intención en esta petición hacer el recuento histórico de un emblemático edificio, porque suponemos se tiene el respeto necesario para considerar que, un sitio que forma parte del conjunto arquitectónico que le otorga a esta Ciudad ser catalogada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, merece respeto sin necesidad de citar su pasado. Posiblemente detrás de la obra que se realiza en esas escaleras existe un proyecto cultural de gran valía para la historia moderna de la ciudadanía, lo suficientemente valioso para alterar el inmueble y para realizarse por sugerencia de una sola persona, pero no conocemos el por qué ni de qué se trata, no al menos las y los Concejales firmantes. Y resulta que no se puede construir bajo el disenso ni éste puede ser guía política. Por lo tanto, le solicitamos se nos informe a la brevedad, inciso a) El proyecto cultural de la obra gráfica que se realiza en las escaleras del Palacio Municipal. Inciso b) El autor o autores que la realizan, así como la descripción de su trayectoria artística. Inciso c) La justificación de la selección de la obra y selección de la o el autor. Inciso d) Qué beneficios directos e indirectos traerá al Municipio el proyecto. Inciso e) Qué área del presupuesto se está afectando. Inciso f) El costo de la obra. Inciso g) La persona o personal que fungió como enlace para el inicio y ejecución de la obra. Insisto h) Presentar consentimiento o autorización del INAH. Así mismo, dado que por la atribución que nos confiere el Bando de Policía en su artículo cuarenta y nueve, fracción décima, a la letra dice: *“Son obligaciones y atribuciones del Honorable Ayuntamiento, acordar el destino y uso de los bienes inmuebles municipales”;* conminamos a suspender la elaboración de la obra mencionada, en tanto no se realice bajo el debido proceso. Apelamos al respeto por quienes integramos este Cabildo, y por las decisiones que tomamos en representación de la ciudadanía. Suscriben ciudadana Nancy Belem Mota Figueroa, Síndica Primera Municipal. Ciudadano Jorge Castro Campos, Síndico Segundo Municipal. Ciudadana Adriana Morales

Sánchez, Regidora de Gobierno, Espectáculos y de Turismo. Ciudadana Deyanira Altamirano Gómez, Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora. Ciudadana Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas. Y el ciudadano Juan Rafael Rosas Herrera, Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana. Y se consignan dos nombres más de dos Concejales cuyas firmas no aparecen en el documento. Es cuanto señor Presidente. Señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Vamos a continuar con el orden, y toca el turno a la compañera Regidora Deyanira Altamirano Gómez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros. Público que nos está acompañando. Se ha hecho evidente que algunas y algunos funcionarios rebasan sus facultades otorgadas por la normatividad municipal, por eso es importante que se tengan claros los procedimientos que tienen las diferentes instancias de esta administración. En primer caso, el asunto de la intervención de uno de los cubos de las escaleras del Palacio Municipal realizado el fin de semana pasado; la transparencia es gobernanza, nos indicaría que es necesario exponer a este Ayuntamiento, que, sólo para recordarles, es el grupo de personas que se encarga de administrar y gobernar un territorio municipal, es decir, que a nosotros se nos expongan los criterios que se ocuparon para elegir el tema del mural; las selecciones de los pintores o por lo menos un dictamen de factibilidad a los bosquejos de la propuesta; esto es para el Cabildo, que podemos saber el mensaje que se está transmitiendo a la ciudadanía a través de este tipo de intervenciones, de una decisión colegiada, se establezca si en realidad ese es el mensaje pertinente que Oaxaca de Juárez como Ciudad Educadora refleja nuestro patrimonio cultural así, y no de manera discrecional, tomando sólo los criterios de una persona. En un segundo caso, si bien lo que se expone en las redes sociales, es múltiple y de diversa procedencia. Por tal motivo quisiera que el titular de la Contraloría expusiera los criterios que se ocupan para abrir sus carpetas administrativas sólo a ciertas instancias, como es en mi persona y el de la Síndica Primera; si es sólo para el conocimiento de estas publicaciones ¿No se debería haber abierto muchas más? A Secretarios, a Secretarias, y a otras instancias; hay un sinfín de quejas a Directoras, a Coordinadores, pero ¿Cuál es el criterio? Que lo explique, o si no tiene el criterio objetivo, esto es un acto de violencia política de género. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el

Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros, buenas tardes. En relación con este tema, quiero decir que en días pasados cuando llegué al Palacio, subiendo la escalinata, de repente dije, qué pasó aquí, había una cosa ahí muy fea, digo, desde mi punto de vista, yo respeto que otros no la vean fea, el mío es que se ve feo; y yo me planteé, bueno, qué están haciendo, se supone que para hacerle cualquier cosa al edificio hay que pedir un permiso; y después, pues ya nos enteramos, que es una obra de arte que están haciendo unas personas, a mí no me preocupa si son o no extranjeros, quiero aclarar, no; yo creo que el detalle está en que, pues tenemos una comunidad de artistas grandes aquí en Oaxaca, y pues algunos preguntan, bueno, si iban a hacer un mural, porque no nos invitaron a nosotros, que también somos buenos pintores, y algunos, pues a mí sí me gusta como pintan. Yo quiero dejar en claro mi posición con respecto a este tema, primero, yo suscribo el documento que fue leído hace un momento, ya lo firmé; y segundo, yo sí voy a pedirle al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que en mi carácter de Regidor me diga que si lo que están haciendo ahí no transgrede la ley, si no afecta las disposiciones, y yo sí quiero solicitar muy atenta y respetuosamente, que ojalá sea posible que borren eso y que restablezcan la pared como estaba, porque no veo que eso contribuya; ese es mi punto de vista; yo también creo que en Oaxaca hay manifestaciones artísticas que reflejan más a nuestra Ciudad que lo que están pintando ahí, y bueno, ya lo dejo a su criterio de ustedes. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Con respecto al tema, sí es importante manifestarlo, quien lo haya hecho, como lo haya hecho, creo que es lo de menos, el hecho es que lo hicieron. El día que nos percatamos o su servidor se percató, llamé a algunos Secretarios, y nadie sabía nada, nadie, y nadie supo, nadie decía; como todos tenemos amistades, primero pregunté al INAH, y me dicen, hasta ahorita no han pedido autorización de nada; empiezan a circular escritos, oficios, tratando de llenar el hueco; y digo, porque no aceptar una responsabilidad o irresponsabilidad; si lo hicieron extranjeros, es cuestión de migración no es cuestión de nosotros; en Oaxaca hay muchos pintores, compañeros artistas que pudieron haber participado; yo no entiendo muchas cosas, porque al final de cuentas es un patrimonio, podrán decir infinidad, de que estamos inscritos en acuerdos internacionales, nacionales, está bien, pero creo que lo mínimo que pudieran hacer, es que se le informe al Cabildo; no tenemos a lo mejor, como dice la

Secretaria, porque nos tienen que pedir permiso, bueno, que no nos pidan permiso, pero mínimo que se nos informe, porque estamos, pasamos, preguntamos y nadie sabe nada. Otra de las cosas, el lugar donde se estaba elaborando, porque no previeron, cuando ya no hubiera personal en el Palacio Municipal, no sé si acudió, hasta el día de hoy en la mañana todavía al mediodía estaba el andamio ahí estorbando, estamos hablando de que en Oaxaca hoy se inicia el mes de los temblores, y digo, no pensamos en el personal de allá arriba, que es un desfogue. Yo creo que sí hay fallas, hay errores, y hay que aceptarlos, porque es triste aventar la pelotita para todos lados, menos ser responsables y decir, efectivamente, cometimos un error, no lo sabíamos, esta persona se atribuyó alguna facultad que a lo mejor no tiene, y no es la primera, creo que ya es muy reincidente el tema de un Secretario que pase por el arco del triunfo al Cabildo, y yo creo que hay que hacer algo; hablemos de que tiene que haber una comunicación, no podemos esperar que cualquier hijo de vecina entre al Palacio Municipal, haga alguna adecuación y nadie sepa nada, creo que esa es la falta de comunicación, la falta de comunicación entre todo el personal aquí existente; es en cuestión del tema que nos ocupa, efectivamente firmé el oficio que acabaron de leer, son dos escritos, y creo que sí necesitamos respuestas, tiene que haber una llamada de atención, un castigo, una sanción, lo que se tenga que hacer, pero tiene que haber algo de quien haya autorizado, de quien haya omitido pedir un permiso; se nota que no hay permiso previo, efectivamente hay una solicitud, pero hasta ahí nada más. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel Renato López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias Presidente. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos. Yo considero que antes de emitir mi opinión respecto a este tema, pues yo soy el Regidor del Centro Histórico y a mí muchas de las personas, medios de comunicación y ciudadanos, pues me estuvieron marcando, y antes de emitir mi opinión sobre este tema, pues primero pregunté, y a la primera que le pregunté fue a la Secretaria de Obras Públicas, pues porque ella es la responsable de lo que se hace en los inmuebles que tiene el Ayuntamiento, y primeramente, si se hubiese hecho mal, ella sería la primera, porque ella es restauradora, es la primera en decir que no, su profesión, aparte de ser Arquitecta, tiene una Maestría en restauración. Pero yo creo que más allá de eso, habría que saber el contexto de qué es lo que se está haciendo, porque creo que hay información, no quiero decir que sea falsa, más bien hay desinformación en estos temas, y me voy a permitir leer un documento. Respecto al régimen del Centro

Histórico, tanto en el Bando de Policía y en el Plan Parcial de Conservación y su Reglamento, el cual sus modificaciones fue votado en esta administración, así como las Leyes Federales reconocen quienes son las autoridades competentes en materia de acciones que involucren al Centro Histórico, incluidos sus inmuebles; la competencia en este caso no es del Cabildo, es de la Dirección del Centro Histórico, en términos del artículo treinta y tres del Reglamento del Plan Parcial del Centro Histórico. Yo les pediría a mis compañeras y a mis compañeros, que habría que echarnos una ojeada al Plan Parcial del Centro Histórico, porque precisamente ese fue uno de los debates más interesantes en la administración anterior, sobre el tema de los murales y las expresiones artísticas en el Centro Histórico, y uno de los lineamientos es que se tiene que solicitar un permiso para que se pueda intervenir en términos culturales el Centro Histórico, y a la vista pongo el permiso y lo leo. “Licenciada Adriana Cecilia Aguilar Escobar, Secretaria de Fomento Turístico. En respuesta a la solicitud con número noventa y ocho, de dos mil dos, fechado el dieciocho de agosto del dos mil veintidós, para la intervención del muro ubicado en la segunda escalinata del Palacio Municipal, para la aplicación mural semi fresco, en homenaje al artista plástico José Clemente Orozco, haciendo referencia a la naturaleza del medio ambiente con la cual continúa la trayectoria que inició el artista en la cincuenta y cinco bienal de Venecia. Por lo anterior me permito informar lo siguiente. En esta Dirección se considera factible su autorización para la colocación temporal de pintura mural en el semi fresco en el espacio citado ¿Esto qué quiere decir? Que en el Reglamento y en el Bando de Policía cumple con este requisito. Luego, quiero comentarles, que el artículo treinta y tres dice: “Las fachadas del patrimonio edificado deberán conservarse en forma integral en todos los elementos característicos y tipológicos que lo conforman”; y en ningún momento se está modificando ni la fachada ni de manera estructural la pared. Cualquier tipo de manifestación artística en fachadas, muros y bardas dentro del polígono del Centro Histórico debe ser la autorización de la Dirección, previo análisis técnico; y el análisis que sí ocurrió al haber manifestado su autorización, dice: “el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico establece en su página setenta y tres, como una de sus estrategias es promover el desarrollo de proyectos vinculados al turismo, la cultura y las artes que promueve el uso recreativo de las plazas y espacios públicos. El Plan Municipal de Desarrollo dos mil veintidós, dos mil veinticuatro, que aquí lo votamos, contempla como línea de trabajo para la Secretaría de Fomento Turístico es, potenciar la vocación cultural del Municipio como impulsor turístico. Todo lo relativo en materia de autorizaciones, permisos y proyectos relacionados con el Centro

Histórico y la Aplicación de su Plan Parcial está a cargo del Centro y Patrimonio Histórico de la Coordinación del Centro Histórico, así como su Dirección. Respecto a la Dirección de Centro Histórico, mediante oficio de fecha treinta de agosto, se consideró factible la realización de dicho proyecto. En suma, todas las autoridades competentes en razón de materia otorgado, su visto bueno, y estoy hablando del oficio que mandó el INAH, la autorización para dicho proyecto siendo quienes están facultadas para realizar la autorización y vigilancia. En materia federal la autoridad competente es el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que con mediante el oficio 401D/812 fechado del veintidós de agosto, únicamente realizó cinco recomendaciones, que de cumplirse la autoridad de manera textual manifestó no tener inconveniente con dicho mural; y permítanme mostrarles, aquí está el documento del INAH. Superando tema respecto a quien es la autoridad competente en materia del uso y la conservación de bienes inmuebles pertenecientes al Centro Histórico, debe valorarse el carácter artístico y cultural de la obra; se trata de una bienal de arte que propone las intervenciones y exposiciones de diversos espacios de la Ciudad y el Estado de Oaxaca, de manera totalmente gratuita al público que asiste bajo la visión de lo público pertenece a lo público; en esta edición dos mil veintidós, se considera una nueva propuesta curatorial que contempla la presencia de dos grandes expositoras colectivas en el Museo de las Culturas de Oaxaca y en el Jardín Etnobotánico; y en ejecución de obras de espacios públicos, el desarrollo de performances efímeros recurrentes de proyectos específicos a la celebración. En marzo del dos mil veintidós el colectivo hizo una relatoría con el proyecto de la Secretaría de Fomento Turístico para sumar al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en esta edición que se hace llamar “Hacer Noche Promised Land”, a través del uso de espacios públicos que tutela el Ayuntamiento, entre otros, la segunda escalinata del Palacio Municipal, en cuyas paredes se plantea un mural temporal, cuya intervención no daña ni arruina ni afecta de ninguna manera el edificio que contempla el elemento protector de los muros, con la finalidad de no afectar los aplanados ni los materiales constructivos que lo conforman. La curadora del proyecto es la Comisaria de Arte, Elvira Dyangani, actual Directora del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, la cual habla de alto nivel que se está haciendo en nuestras escalinatas. A través del trabajo de gestión, la Secretaría de Turismo ha venido acompañando esta propuesta con valor promocional y difusión de las expresiones a nivel internacional; el Maestro que lo está haciendo es de origen hindú, autor del mural en el Palacio Municipal, es un connotado artista que participa actualmente en la edición dos mil veintidós dos, de la bienal de Venecia, y que ha tenido exposiciones individuales en

Dubai, Mobay, Milán, así como en otras colectivas en España, Brasil, Ciudad de México, y su obra es un homenaje al muralista mexicano José Clemente Orozco, haciendo referencias a la naturaleza en medio ambiente. Ninguno de los eventos autorizados para la bienal de arte se ha generado con algún costo al Municipio. Entonces, yo creo que más bien es una falta de información y no una falta de reglamentación; podemos aceptar que en todo momento la Secretaría de Turismo no nos haya hecho llegar alguna ficha o algún tipo de informe de que en lo que se está haciendo, pero en ningún se violenta ningún reglamento ni a nivel Federal ni a nivel Estatal ni a nivel Municipal. Entonces, yo solicito o le pido a las compañeras y a los compañeros, pues que podamos informar de manera adecuada, pero primeramente informarnos qué es lo que está pasando, porque parte de nuestras obligaciones es informarnos y vigilar; entonces, no hay ningún delito que perseguir, mucho menos a nadie que señalar en el contexto del mural que se está haciendo. Creo que de la misma intensidad en la cual se está castigando o que se pretende castigar a alguien, o de la misma intensidad que se está cuestionando un mural, un mural, que tiene todas las autorizaciones, de la misma manera deberíamos estar resolviendo las problemáticas muchas más grandes que se tienen en el Ayuntamiento, deberíamos de estar discutiendo otro tipo de cosas y no si tiene permiso un mural en el Ayuntamiento o no, pues ahí está el tema de las terrazas, está el tema de la basura, está el tema de los baches, está el tema de la inseguridad, y yo creo que son cosas que podríamos discutir de fondo, porque lo que estamos discutiendo es meramente de forma. Muchas gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos. En cuanto a este tema que nos ocupa, el tema del mural que se inició a elaborar en días pasados, por cierto muy próximos, no tiene mucho tiempo eso, fue apenas en días pasados. El informe tan atinado, tan preciso, tan certero que nos acaba de dar nuestro compañero Pavel, sin duda alguna reafirma la posición o la idea que yo tenía con respecto a las posiciones de alguno de mis compañeros ¿No? Que se resuman en dos escritos, y que obviamente no comparto, por ello no los firmo. Creo que sin duda alguna lo que hizo el compañero Pavel, de primero investigar y después acusar, pues es el camino correcto, es el camino adecuado; para que una persona sea condenada el ministerio público primero se hace llegar de las pruebas, si hay presunción de la comisión de algún delito, las consigna ante un juez, y ya el juez determinará si hay culpabilidad o no la hay, mediante una

sentencia. Por lo tanto, considero que la ruta que eligió el Regidor Pavel, es la correcta y la comparto. Por lo otro, yo sí pongo el dedo en la síes, y considero que es más un trasfondo político que pretende dañar la imagen de un gobierno, del cual yo formo parte, de una planilla de la cual yo formo parte, pero algo muy importante, que es a través de ello dañar la imagen del Presidente Municipal, sin duda alguna, una imagen intachable, una imagen de una trayectoria limpia, de un hombre pulcro, que, pues gracias a esa imagen, yo lo tengo muy claro, gracias a esa imagen, a la imagen del Presidente de la República, es que hoy yo estoy aquí sentado en este lugar, teniendo la oportunidad de representar por segunda ocasión al pueblo, a la gente de abajo, de la cual yo vengo, no oculto que mi origen es humilde y que con esa humildad me he venido abierto camino, y que conozco la trayectoria del Presidente Francisco Martínez Neri, que de igual manera trae esa trayectoria, somos compañeros universitarios, nos conocemos bastante bien; entonces, a mí lo que me preocupa más que nada, es que con estas acciones se daña la imagen de una administración o se pretende dañar la imagen de una administración encabezada por una persona, que, reitero, tiene una imagen incuestionable; entonces, no comparto yo que con tanta prontitud ¿Sí? Y aprovechando sobre todo que el Presidente se encontraba fuera de la Ciudad por atender asuntos que tienen que ver con el Ayuntamiento, pues se haya empezado a maquinar estos oficios, y creo que, al menos quienes somos de la planilla, digo, lo entiendo perfectamente de los representantes plurinominales, perdón, de representación proporcional, de ellos lo entiendo perfectamente, pero creo que todos los demás podríamos esperar pacientemente al Presidente, platicar con él, pedirle explicaciones, y si no estábamos satisfechos, pues entonces sí poder iniciar lo que ya iniciaron, solicitar que se haga una investigación; entonces, yo no comparto esos escritos que se presentaron, más me sumo a la decisión del compañero Pavel, de primero informarse y después entonces poder hacer un señalamiento. Es cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Síndico Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludo a nuestros amigos de los medios de comunicación a quienes nos acompañan en este recinto. Como ya lo han mencionado algunos de mis compañeros que me han antecedido, como se expresó en los escritos a los cuales se dio lectura y como se publicó también en redes sociales, desgraciadamente lo que sucedió con el mural, no se socializó, no se informó, y desconocemos quien está pintando ese mural, cuál es su

temática, si va a ser permanente o temporal, etcétera ¿Por qué adquiere relevancia el tema? Alguien dirá, ah, están haciendo algo muy grande, están haciendo mucho ruido por un simple mural, no; el tema sí adquiere relevancia y solamente voy a poner como ejemplo, que si alguien tiene una propiedad dentro del Centro Histórico y quiere pintar su fachada, tiene que hacerlo conforme a la paleta de colores autorizada, si alguien quiere pintar su casa de color morado y ese color morado no está en la paleta de colores, no lo va a poder hacer, insisto, tiene que ser conforme a la paleta de colores autorizada. Y adquiere mayor relevancia el tema, porque estamos en un inmueble catalogado y para intervenir en cualquier forma un inmueble catalogado, hay normas, hay leyes, hay procedimientos que se tienen que cumplir y que tenemos que seguir. Efectivamente, hay muchos otros temas que hemos discutido en este Cabildo y que seguiremos discutiendo, buscando siempre la solución que sea más benéfica a toda la ciudadanía. Concluyo diciendo, que considero importante que se pudiera informar todos estos aspectos en torno al mural, precisamente para evitar malos entendidos o lo que está sucediendo el día de hoy. Es cuanto Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Tiene el uso de la palabra la compañera Regidora Jocabed Betanzos Velázquez”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todas y todos. Te voy a contar en palabras más simples lo que está sucediendo en toda esta discusión que ya lleva más de una hora. Resulta que en este Palacio Municipal hay varias escaleras, en una de estas escaleras se decidió por medio de la Secretaría de Turismo y Cultura, que se participara por medio de un grupo de artistas definido, definido, que forma parte de la bienal de Venecia, a la cual Oaxaca forma parte desde mil novecientos cincuenta. Nosotros fuimos representados, Oaxaca en esta bienal, que es internacional, por Rufino Tamayo y otros. Seguramente también a Diego Rivera alguien le dijo que estaba muy feo su mural, pero él fue a representarnos; y entonces, tú tienes tú basura en tu casa, pero aquí estamos discutiendo que por qué se puso un mural, que si alguien dijo que hay que sacarla, que no sé qué, cuestionando a una persona ¿Tienes baches? Tu carro vale menos cada día por los baches, pero aquí estamos peleando porque se puso un mural en uno de las escaleras de este Palacio, donde nada más vienes a hacer sus trámites. Ahora yo te digo, ven y ve primero lo que se está haciendo y después discutimos; es muy importante. Yo te quiero hacer mención de algunas cosas que para mí son importantes, la Prensa cultural más importante del Mundo viene a Oaxaca a cubrir este evento que ya mencionó el compañero Pavel; te menciono nada

más al New York Times, a The Perinatal Times, te menciono al Wall Street Journal; y bueno, nosotros somos quienes estamos decidiendo o no seguir en la boca del Mundo eh, luego nos preguntamos por qué no se hacen eventos y cosas de calidad en nuestro Estado o en nuestro Municipio, porque para nosotros es más importante estar discutiendo aquí sobre el mural de las escaleras del Palacio Municipal, que tú basura en tu casa que ya trae gusanos seguramente o que los baches, o lo que sea; yo creo que hay que ser más coherentes, también estoy tratando de suponer y dar por hecho de que todos quienes estamos aquí sentados somos gente formada, formada, aquí necesitamos estar gente que se forma culturalmente, intelectualmente y que puede comprender desde la apertura de la mente, cómo tenemos que llevar a México, y cómo vamos a sacar a Oaxaca del lugar en el que se encuentra, de ser un número quince en turismo internacional a ser un número uno; si otros han conseguido, si Paris lo ha conseguido, si otros lo han conseguido, no es porque se han puesto en una mente cerrada, peleando porque se ponen murales en sus edificios, es porque han tenido una mente abierta de talla internacional, queriendo hacer cosas internacionales; yo creo que muchos de la generación de los millennials y otras, pueden comprender lo que significa llevar a Oaxaca hacia afuera del Mundo por medio de la difusión de la Prensa Internacional; yo no digo que nuestra Prensa tenga que ser demeritada, por supuesto que no, son ustedes los primeros que nos difunden, yo agradezco mucho a todos los interesados. Y otra cosa que sí quiero dejar muy en claro es que, al día de hoy no ha habido una sola solicitud de un artista oaxaqueño, hasta donde sabemos, yo también pregunté, yo también tengo una ficha, y no ha habido una solicitud de alguien que quiera venir a pintar un mural, y si estás ahí y tú eres un artista oaxaqueño muralista, haz tu solicitud, no habría ningún motivo por el cual se te tenga que negar; más Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Rufino Tamayo, participaron de esta bienal en otros lugar, ellos fueron el extranjero que está pintando aquí, fueron ellos; igual hubo alguien que dijo, es que a mí no me gusta, está muy feo, pero para nosotros Diego Rivera es Diego Rivera; tengamos cuidado eh, y respeto con lo que estamos diciendo, porque quienes están aquí son artistas de talla internacional, de verdad, las cosas tampoco se hacen así porque sí, porque se me ocurrió, seamos honestos y dejemos de cazar brujas y de tener delirios de persecución. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias compañera. Tiene el uso de la palabra la Regidora Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros

concejales. Bueno, ya mucho de lo que pretendía yo comunicar, ya lo han comentado Regidores que me antecedieron; la propuesta es un mural y un espacio de lectura para el segundo patio de manera temporal; estas dos obras forman parte de “hacer noche” que es una bienal de arte internacional que viene a México. Los autores son personas reconocidas en sus respectivas naciones y están haciendo un homenaje a José Clemente Orozco; las dos obras no impactan los presupuestos del Municipio, que es la parte que a mí me toca revisar, ninguna de estas dos obras que se pretenden establecer en el Municipio tiene impacto, no hay una erogación por parte de nuestra administración, de ninguna manera, no hay un pago a los artistas, no hay una aportación de materiales tampoco, y son temporales, como ya les había yo comentado; aportaciones totalmente de los artistas y de los organizadores de la bienal. Respecto del inmueble, se consultaron opiniones y autorizaciones de las instancias correspondientes, en las que señalan que no hay un daño al inmueble que es catalogado como patrimonio cultural, en las que se van a albergar las obras. Respecto del uso y destino del inmueble, según los artículos seis y siete de nuestro Reglamento de Bienes Patrimoniales, el patrimonio se compone de bienes de dominio público y bienes de dominio privado; entre los bienes de dominio público se encuentran los destinados al uso común y los inmuebles destinados al servicio público; cuando existe un cambio en el destino o en el uso de dichos bienes, es que se pasa por una aprobación de Cabildo. Cabe señalar que en este caso no hay un cambio del destino o del uso del inmueble municipal, pues su autorización no implica un acto jurídico con efectos reales, pues no se otorgó arrendamiento, no se otorgó comodato ni mucho menos donación. Por lo tanto, no es un punto que tenga que pasar por una aprobación propiamente del Cabildo, no así, comparto la idea de la comunicación ¿No? Que faltó una comunicación previa a este asunto. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Claudia Tapia quiere intervenir”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Compañeras y compañeros Concejales. Con su permiso señor Presidente. Pues he escuchado aquí argumentos que sí valen la pena y cuestionamientos que a veces son infundados, yo creo que sí tiene un origen; puedo entender, como decía el compañero Ismael, de los compañeros que son de oposición, pero los que somos compañeros, que rezamos un slogan, que es no robar, no mentir y no traicionar, pues eso se ha prestado ahorita ¿No? Que hemos estado escuchando, porque primero creo que decimos las cosas antes de pensarlo, porque precisamente no se

investigó y estamos dando mal juicio o echando grilla, como comúnmente también se dice, a eso se presta. Y yo quiero fijar mi postura, no estoy de acuerdo en ese documento que afirmaron, porque no haría nada incongruente de lo que yo he pregonado, nuestro Presidente es la persona que no haría nada en contra de ustedes, en contra del patrimonio; ciudadanas y ciudadanos no se dejen engañar, no se dejen llevar, porque a veces confundimos, yo se los pido, sigan manteniendo esa confianza, no se dejen llevar por las malas informaciones, porque también hay medios que se prestan también a eso, hay medios que verazmente, felicito a los que verazmente comunican, hay medios que tantito quieren alguna grilla para alguien en especial, es cuando más lo crecen; desafortunadamente cuando se dio este hecho no se encontraba nuestro Presidente, estaba ocupado, estaba afuera buscando para tratar de solucionar el tema de la basura, a eso se debía su ausencia, no se fue a pasear ni nada de eso, pero también nosotros estamos aquí para defender, los que llegamos por el proyecto de la cuarta transformación; bien dice el dicho, dale poder o dinero a la gente y así lo haz de conocer bien; yo creo que ahorita se ha estado definiendo muchas compañeras y compañeros que hoy hacen grande, hacen tanto eco para cosa también significante, porque fundamentos ya hubo, porque no dañó el edificio, el INAH ya autorizó ese espacio que se tiene que pintar; y también quiero comunicarle, a mí sí me ha llegado la solicitud de que alguien quiere hacer algún mural, desafortunadamente pues no contamos con recursos; ese mural que se hizo, pues fue gracias a estas organizaciones internacionales, a estas iniciativas, ellos pusieron todo, solamente nosotros autorizamos el espacio con todos los lineamientos, con todos los permisos que requiere, fue así que se está llevando a cabo; yo por mí, o sea, creo que los argumentos que estamos dando, fundamentos que estamos dando, es que sí lo sigan terminando, porque esa obra de los que dijeron que está muy feo, sí tendrían que tener un criterio más culto, más informado, como lo decía la Regidora Jocabed, porque no podemos decir eso; muchos hemos dicho de grandes pintores, que a veces no nos parece porque no tenemos esa visión, no tenemos ahora sí que esa cualidad de cómo catalogar el arte, porque el arte también es eso, para viajar, para visualizar, para imaginar, para eso es el arte también, pero desafortunadamente también pues no estamos hechos todos así para que pudiéramos valorar ese gran esfuerzo, esa gente que tiene esa gran cualidad que puede dibujar, que puede cantar, que puede pintar. Entonces, es así como yo estoy a favor de que sigan pintando, que sigan terminando, que no se dejen llevar, nuestro Presidente no va a hacer cosas malas en contra del pueblo, sigan confiando, estamos viendo, estamos ocupados y preocupados a darle soluciones; aquí

estuviéramos en grandes debates de cómo hacemos, ahora sí que tapamos nuestros baches, hacer grandes obras, lo que nuestro Oaxaca requiere. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Nada más para aclarar que esto no tiene que ver con la planilla, con RP o con colores y demás, porque yo no soy de la planilla ganadora, yo soy de representación proporcional y yo no firmé ese documento; yo estoy a favor de la cultura, de la difusión y del respeto de los grandes artistas del Mundo. Nada más. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna y luego el Regidor René. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Igual, nada más para aclararle a la Regidora Claudia, no estamos en contra del Presidente, confío en el Presidente, confío en el trabajo que se está desarrollando; tampoco estamos en contra de la cultura, simplemente de la falta de comunicación de los Secretarios con los Regidores, creo que aquí somos una autoridad, que debemos de tener este criterio, los Secretarios deben de saber eso también. Y únicamente pedimos información en tiempo y forma ¿Por qué? Porque no es la primera vez que pasa, la Secretaría de Turismo ya hizo igual mal uso, vendió bebidas alcohólicas en el tema de cocineras tradicionales, no nos estamos quejando del tema de cocineras tradicionales, sino que no hizo el oficio correspondiente ni sacó la autorización correspondiente por parte de la Comisión para tener esta venta de bebidas alcohólicas; entonces, qué esperamos, que lleguemos a más y más y más, o pararlo de una vez. Realmente estamos pidiendo informe a nosotros, y más a mi área, que como Regiduría de Turismo nunca llega nada, se le solicita a la Secretaria informe de los costos de los programas, y siempre me contesta que no tiene las cotizaciones, que no sabe cuánto va a costar; estamos a seis meses y la Secretaria ya se acabó su presupuesto; qué vamos a hacer con la noche de rábanos, qué vamos a hacer con las fiestas patrias, que vamos a hacer con el día de muertos, que realmente le toca al Municipio. Entonces, realmente nada más es la falta de comunicación por parte de los Secretarios con los Regidores. Es todo. Es cuanto. Nadie está hablando mal ni estamos en contra del Presidente, al contrario, creo que el Presidente se ha llevado en una buena fe, yo confié en él, estamos dentro de su planilla y vamos a apoyarlo en todo lo que él nos pida y nos solicite. Nada más para aclarar. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Mirna”.- En uso de la

palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Presidente, la verdad hago nuevamente uso de la palabra después de que he escuchado las intervenciones y las participaciones de mis compañeros, sobre todo porque dentro de lo que exponía el Regidor Pavel, o sea, hay en esta parte y nos quieren llevar como a un tema de un falso debate; aclararle a la ciudadanía como tal, que ese documento, esa hojita que nos enviaron vía WhatsApp hace un momento antes de entrar a Cabildo y de la cual ya expuse y les dije las razones, no es un permiso como tal del INAH, que no se confunda, o sea, ellos solicitaron, como nosotros también tenemos, y voy a dar lectura al oficio que nosotros le presentamos al INAH solicitándole también esta información. Segundo, no partimos del chisme o la suspicacia, y sí investigamos, jurídicamente investigamos y seguimos esperando en este momento la acta circunstanciada que debió haber levantado el Contralor en cuanto se le dio la información, y también a petición de que se detuviera esta obra por parte del Presidente; entonces, de entrada, sí aclarar y decir que sí se preguntó, no se está saliendo a generar una falsa noticia, porque tampoco se está cuestionando el origen y demás, el sentido y de más de la obra, porque cómo poder cuestionar algo de lo que no tenemos conocimiento, y de entrada, porque como Cabildo no se autorizó; yo escuchaba ahorita que decían, ya hay la autorización de este Cabildo y que siga adelante y bla, bla, no, no es cierto, no la hay, hay que leer bien los escritos y la respuesta que se nos da; y dentro de lo que leían precisamente, el Regidor Pavel, él hacía mención, me di a la labor y tuve ahorita ya el tiempo, después de lo que escuchó, y él hace el planteamiento del Reglamento del Plan Parcial, donde él dice que esto permite y que faculta, y todos los argumentos que dio; pero sí quiero compartirle a la ciudadanía precisamente, que es una norma que no excluye la aplicación de la Ley Orgánica Municipal, y quienes somos la autoridad y vigilantes dentro de este Ayuntamiento, lo bueno, lo malo y lo que se vaya decidiendo, somos nosotros, porque somos los representantes de la ciudadanía, y que aquí no es un tema de partidos políticos, colores y demás, que lo quieran vender ahorita en ese tenor, no es así, o sea, a partir de que nosotros podamos coincidir nuestras ideas, que, alguien traiciona, alguien se vende, alguien miente, no, también eso hay que dejarlo muy claro, lo que se está planteando, y dentro de lo que él exponía dice, se deben entender precisamente sistemas de normas y que todos hemos coincidido, no hubo la comunicación porque no es habitual para muchas de las y los Secretarios hacer la comunicación con las y los Regidores ¿No? Y en su momento, como tal, no son esas sus facultades para ver lo relativo a los inmuebles del Ayuntamiento; corresponde al Ayuntamiento la conservación del patrimonio, de

conformidad con la fracción cincuenta y cinco, del artículo cuarenta y tres, de la Ley Orgánica; si el Ayuntamiento, es decir, el Cuerpo Colegiado de concejales es facultad colegiada de las y los Concejales, misma que se está ejerciendo en este caso; y hoy en este momento es que nos están leyendo todo esto y que apenas le está llegando a la ciudadanía; si el Cabildo en mayoría decidiera la suspensión precisamente del mural, que es lo que estamos solicitando, y por el cual en su momento también que los firmantes hicimos mención, precisamente para no incrementar el tema del año, o sea, no nos oponíamos, si esta información hubiera llegado desde la comparecencia de la Secretaria o de los funcionarios hubiéramos tenido, les aseguro que ya hubiéramos buscado el lugar ideal donde no afectáramos y no dañáramos, y donde se le diera un valor mayor a esta obra y no en forma temporal si no dejarlo en forma definitiva, pero acá, como lo leí y lo cité hace un momento, no se cumplieron con esas previsiones que como tal el INAH hace; entonces, ahí no es una respuesta, hubo una solicitud por parte, y no fue con antelación, esto lo generaron y demás, porque al momento de solicitar esta información no se dio; y bueno, si el Cabildo en mayoría precisamente decidimos la suspensión del mural con tal de conservar el patrimonio, pues bueno, debe ser parte de este procedimiento, porque sí es nuestra facultad en su momento, porque si se está violando un monumento histórico; y lo anterior no exime a no dar contestación precisamente a los escritos, y nada más en este tenor para ir cerrando precisamente, sobre todo porque hacen alusión algunos compañeros, que no se hizo y no se atendió en forma correcta; sí se le solicito como tal al INAH, tal y como establecen ellos que lo hicieron, precisamente las y los compañeros Regidores que a su vez firmamos estos dos escritos que fueron presentados al ciudadano Presidente, como también el escrito que fue presentado precisamente al Director del Centro del INAH, precisamente para que los que suscriben, Concejales, y que ahorita haré mención de los firmantes, precisamente solicitamos que en cuanto a la información de lo que estamos planteando, que el inmueble que alberga al Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez sito en Plaza de la Danza sin número de esta Ciudad, es un monumento histórico del siglo diecisiete, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y seis, fracción primera de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos vigentes, de conformidad con los artículos seis y siete de la propia Ley, cualquier intervención debe ser autorizada por el Instituto que representan. De igual manera en el caso particular del Palacio Municipal, es el Ayuntamiento quien en base a lo que resuelve u opine el INAH, apruebe la realización de dicha intervención que se plantea. Resulta que el día veintinueve de agosto sin contar con un

acuerdo de Cabildo se iniciaron los trabajos de un mural en la pared de descanso de las escaleras que conducen a la planta alta, en la parte posterior al edificio, los cuales a nuestro juicio, dañan la imagen y no se realiza a nuestro parecer bajo la autorización y supervisión del INAH en el ámbito de su competencia y sin autorización del Ayuntamiento. Al cuestionar a diversos servidores públicos respecto de quién o quiénes han emitido esta autorización, se pretende informarnos que existe el permiso del INAH, según expresión verbal de la Secretaria de Turismo Municipal. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Atentamente solicitamos primero, se nos informe si existe solicitud de autorización para realizar un mural en el interior del Palacio Municipal sede del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, sito en Plaza de la Danza sin número de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez. Segundo, en el ámbito de su responsabilidad evite expedir permiso alguno hasta en tanto cuente con la anuencia municipal del Ayuntamiento como autoridad competente. Quedo atenta a su respuesta, independiente de los procesos y corresponsabilidades que en el ámbito de su competencia se determinan. Y como tal, dentro de este escrito van los firmantes precisamente el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez. El Regidor de Protección Civil y Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Su servidora como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas. El Regidor René Ricárdez Limón, de Bienestar y Normatividad y Nomenclatura que fue anunciado. La Regidora Deyanira Altamirano, Regidora de Igualdad y Género. La Síndica Primera, Nancy Belem Mota Figueroa. Y el Síndico Segundo, Jorge Castro Campos. Y dentro de esto, bueno, yo sé que para muchos es tedioso estos temas, pero sí, nada más para precisar, señor Presidente, y no caer en un falso debate, nunca se cuestionó el tema de la salida, puesto que este Cabildo tuvo el conocimiento y en su momento se dio la autorización. Segundo, si bien quienes suscribimos formamos parte de este Cabildo, no fue un tema de partidos políticos, fue precisamente por las omisiones y atribuciones que se tomó la funcionaria en comento; y hemos dejado claro, por qué se le pregunta o por qué se le giró un oficio a usted, para que a través de usted seamos informados como autoridad, nunca se señaló que usted incurriera en esa situación, puesto que como tal, a pregunta expresa, no existía tal permiso. Entonces, para precisar y no caer en cuestiones de confrontación, y si bien no tocamos los temas que pide el Regidor Ismael, el Regidor Pavel, la Regidora Claudia en cuanto al tema, pues si gusta los tocamos más adelante, pero ahorita se está hablando específicamente del mural; el tema de la basura, nos queda claro que el Presidente fue en su momento también a buscar

esta parte del financiamiento, la adquisición y demás, de algo que se ha venido trabajando y estudiando, que es precisamente de buscar el equipo compactador de basura, porque es un problema que sí se está atendiendo al cual muchos de los firmantes hemos estado atentos a esta problemática. En el tema del bacheo y demás, por qué no se trae ahorita el tema a colación, porque precisamente es algo que ya se está buscando atender, y que en la comparecencia a la Secretaria de Obras se le hizo mención del riesgo que había al no tener el grosor o el estudio de suelo en su momento, que se iban a levantar con las primeras lluvias este tipo de bacheo, pero eso no es el tema en este momento, porque es algo que sí se está atendiendo y que se está generando, como las zonas de accesibilidad y demás. Y en relación a lo que hace el planteamiento la Regidora Claudia, claro que sí, más adelante abordaré el tema de seguridad, porque ya no es seguridad, es inseguridad, y sí lo tocaré, a petición de ella haré mención, no sólo de este tema y demás. Pero sí quiero aclarar que no es una guerra contra el Presidente, es un problema donde si hoy no dejamos este precedente, no hacemos mención en este tenor, como tal las y las funcionarias, los Secretarios del gabinete, van a seguir con esa falsa imagen que pueden hacer lo que quieran, no rendir cuentas, no rendir información, y es lamentable que hasta este Cabildo se tengan que traer las cosas para poder tener conocimiento de lo que pasa, de lo que sucede; no es un tema de a quién le caes bien o con quien estas participando, es un tema de responsabilidad, conocimiento; y si hay algo que nos caracteriza, es que estamos siempre prestos y atentos, no sólo en las sesiones de Cabildo sino en las demás situaciones que toca atender. Así es que, no es un golpeteo en contra del Presidente sino es en su momento contra esos funcionarios o funcionarias que asumen responsabilidades que lejos de abonar, entorpecen, estorban y poco hacen, como ya lo he señalado en otras ocasiones, en favor del trabajo del Presidente o lo que quiera plantear ante este Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras y compañeros. Miren, ya lo que yo quería decir sobre ese punto, lo dejé muy claramente establecido y como aquí todo se graba, para que se asiente en el acta, pues ahí está lo que dije y es lo que asumo. Yo me quiero referir al contexto que se está tomando. Miren, este es un Cabildo no es la Corte; aquí la naturaleza de nuestra presencia es el intercambio de opiniones, nadie debe espantarse porque tengamos opiniones diferentes o coincidentes; y yo sí quiero dejar algo muy en claro, no inventemos cosas, aquí el compañero Presidente Municipal sabe perfectamente

que si yo quisiera, y tuviera elementos obviamente, hacerle algún señalamiento, alguna acusación o algo, se lo haría, porque yo no tengo ese problema, pero no es el caso, yo nunca mencioné que el Presidente fuera responsable de nada de lo que estamos discutiendo; el Presidente andaba haciendo una comisión que le facultamos hacerla; estamos aquí debatiendo un tema que no es el Presidente; y repito, y yo quiero dejar para todos los compañeros miembros del Cabildo y en general, que siempre he señalado lo que considero que está mal o que hay que corregir y no con eso quiero decir que yo tenga la razón siempre, y lo voy a seguir haciendo ¿Por qué? Porque es la razón que entiendo de estar aquí, yo no vine aquí a quedarme callado, no, viene a decir lo que creo y puedo estar equivocado, y no estoy diciendo que siempre que digo algo es cierto, me equivoco también, como todos. Sería bueno que esto quede claro para que podamos seguir debatiendo sanamente, aquí no se trata de, no digamos cosas que no son ciertas, yo creo que el que nosotros seamos parte de un proyecto, no nos obliga a mantener silencio cuando consideramos que algo se está haciendo mal, y en el caso particular, yo ni siquiera dije que se estaba haciendo mal, ahí está claramente establecido, dije, voy a pedir que me informen si se violó alguna regla, y, pues yo tengo mis opiniones, pueden algunos no estar de acuerdo y yo lo respeto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Síndica Nancy Mota”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes nuevamente y disculpen el tiempo. Solamente quiero dejar clara mi postura personal y de todos mis compañeros y compañeras Concejalas que firmamos dos documentos. Muchas veces yo he dicho que cada ser humano tiene las maneras y formas de interpretar, pero en ambos documentos estamos plasmando la palabra información; quiero ser muy precisa, porque en ningún momento hicimos un señalamiento directo a nuestro Presidente, el Maestro Contador Francisco Martínez Neri, y menos en lo personal he señalado a nuestro Presidente; todos los que estamos aquí, estamos efectivamente en la colectividad, no sólo por él, es por el voto popular que nos dio la ciudadanía, él, todas y todos los que estamos aquí presentes es por el voto popular; él es nuestro jefe inmediato, para interpretarlo, él es ejecutivo, en estas palabras que comúnmente nosotros dentro del Cabildo se ocupan ¿no? Y eso sí lo quiero dejar muy claro, porque luego se expresan los diferentes medios de comunicación y empiezan, efectivamente, a golpear al Presidente, pero tiene que ver mucho con las expresiones que cada uno de nosotros dice. Y quiero cerrar con unas precisiones jurídicas, porque los abogados que están aquí presentes lo saben, la pirámide de Kelsen lo dice, un Reglamento no puede estar más

arriba que una Ley, y lo que nosotros estamos solicitando es en base a la Ley, nada más. Y creo yo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es quien va a determinar si fue correcto o no fue correcto el procedimiento. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Yo nada más quiero hacer notar una cosa. Ojalá que defendiéramos mejores causas que una pared, porque no estamos dañando el monumento, no estamos dañando un edificio histórico, no se está dañando en lo absoluto. Pero ojalá, de verdad, defendiéramos cosas que valen la pena, porque hoy, hoy había un dictamen muy importante, y que incluso quien firmó ese dictamen se abstuvo. Resulta que las modificaciones que se proponían al Reglamento de Establecimientos Comerciales, hablaba sobre un protocolo, que el protocolo lo estamos generando junto con la sociedad y junto con gente que conoce del tema; es un protocolo para la seguridad de las mujeres y de todas y todos, en los lugares que hay venta de bebidas alcohólicas, y bueno, lo único que mencionaba este dictamen era que, pues se les hiciera firmar una carta compromiso de que iban atender a esto; afortunadamente los dueños de estos establecimientos están en la mejor disposición y no necesitamos incluirlo, afortunadamente digo, porque si hay algo que he hecho es realmente incluir a ustedes ciudadanos ¿No? Ojalá se defendieran de verdad, causas que merezcan la pena pelear y discutir y no cosas como éstas, que queda clarísimo que no se ha dañado absolutamente nada de nuestro patrimonio. Entonces, pues qué lástima que haya personas al frente de cierta Regidurías, sobre todo aquellas que se supone que deben de estar defendiendo el derecho humano y lo estén haciendo contrario a únicamente intereses personales, porque déjenme decirles, seguramente ustedes lo saben, muchos de los que están acá, únicamente vienen a defender sus propios intereses. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Finalmente la Regidora Deyanira, y también el Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Nuevamente con su venia Presidente. Solamente unirme y sumarme a la aclaración o precisión que hizo mi compañera Síndica Nancy Mota, creo que es sumamente importante dejar claro, que no existe ningún señalamiento en contra de nuestro Presidente Municipal; nadie aquí, ni un servidor ni mis compañeros Concejales lo hemos hecho, todo el tema estriba en una solicitud de información. Eso es todo. Entonces, que sí es importante dejarlo claro, porque no debemos mal informar a la ciudadanía ni sesgar la información. Y

considero que cualquier causa, por mínima que sea, es importante ventilarla y defenderla en este Cabildo; para alguien habrá causas más importantes, para alguien serán menos importantes, finalmente todos tenemos el derecho a pensar y opinar diferente, pero al final de cuentas, toda causa que sea sometida a consideración de este Honorable Cabildo y que involucre a la ciudadanía, será de gran importancia. Y sobre todo siempre ventilarlas con el debido respeto, con el debido profesionalismo y con la debida seriedad; yo no veo aquí intereses personales de ninguno de mis compañeros, al contrario, yo siempre he visto la defensa y buscar las mejores soluciones en beneficio a la problemática que tenemos en nuestra Ciudad Capital, y siempre buscando beneficiar a los más desprotegidos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todos. Sí coincido con mis compañeros, efectivamente no es atacar al Presidente, para nada, al contrario, yo creo que la señora tuvo un abuso de confianza hacia el Presidente, aprovechando su ausencia para hacer todo este relajo; y además, algo que comentaban, cuando nosotros tuvimos los foros, muchos artistas oaxaqueños hicieron sus propuestas de pintar justamente el Palacio Municipal; esas propuestas que nos hicieron llegar, también algunas tenían costo, otras eran totalmente gratuitas, es más, puedo aquí decirlo, el Cronista de la Ciudad también tiene propuestas que ya también las hizo llegar para poder pintar, de artistas oaxaqueños; como la señora no estuvo en los foros, pues creo que desconoce esto; entonces, creo que también es importante que la gente lo sepa, que también tenemos artistas que quieren hacerlo, hay varias propuestas, pero pues simplemente la señora saltó, hubo un abuso de confianza hacia el Presidente y hacia el Cabildo. Gracias.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Rosas quiere hacer uso de la palabra también, por favor el micrófono”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Creo que es un tema reiterarle la admiración y el respeto, no estamos en contra de usted ni en contra del arte, nos queda claro; y que triste o que pena que por ser integrante de una planilla tenga que pensar igual y no pueda yo pensar diferente; yo creo que hoy, como dicen los de RP, pues gracias por decirnos que pensamos diferente. Yo se lo dije y lo he manifestado, estaré con usted para construir un mejor Oaxaca; yo no vine aquí al Ayuntamiento a decirle, Presidente, lo que usted diga, lo que usted quiera y lo que usted lo ordene, no Presidente, lo que está bien

hecho hay que aplaudirlo y hay que reconocerlo; cuando hay fallas hay que cuestionarlas, hay que proponer, creo que eso debe ser muy claro, y se lo digo a título personal, confío en usted y creo en usted, más no en mucha gente de su gabinete por la cual estamos en este punto ahorita. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra la compañera Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Yo sé que dijimos por temas, y bueno, sobre esos temas precisamente nos vamos. Se tocaba una cuestión de lo que nos debe de preocupar e importar, y creo que algo que no sólo nos preocupa y nos importa es el tema de seguridad, que de seguridad pues no tenemos nada, hay un tema de inseguridad muy marcado y muy claro, y se pueden dar demasiados argumentos al respecto, lo cierto es que no sólo han incrementado los robos como tal, donde ya tu carro no lo puedes dejar fácilmente en vía pública, porque si no es cristaleado, es en su momento sustraído, hasta quitada la canastilla, el cambio de llantas, y toda la serie de cuestiones que se van dando en forma material; hay un gran incremento en este sentido, en este tenor, y es algo que sí nos debe de preocupar y ocupar, porque si bien se han hecho señalamientos, se han hecho observaciones, se han hecho aportaciones para poder implementar las acciones, lo cierto es que no se ha dado y no se está combatiendo esta parte de solución, y algo que es muy lamentable precisamente, y que se supone se estaba atendiendo y que había un plan como tal, pues que se venía teniendo como una prioridad, un eje, que era el tema de la central, hoy vemos desgraciadamente como esta misma crisis que se viene viviendo a nivel Municipal, Estatal, Federal y demás, pues cobró desgraciadamente la vida de otra mujer, como fue nota en su momento, y no se la estoy cargando al Presidente eh, estoy haciendo mención de un tema que no se está atendiendo y que hoy seguimos observados como un Municipio de alerta, y eso es lo grave y lo alarmante, porque no como tal existen los mecanismos y no se han implementado. Se hablaba del número de elementos con los que se cuenta, y yo en este tenor sí quiero compartirle a la ciudadanía, que también por parte de la Regiduría de Derechos Humanos se reciben una serie de quejas o situaciones, que si bien nosotros no atendemos la parte de las quejas, porque no somos la instancia pertinente, pero sí atendemos y vamos a esta escucha de muchas de nuestras servidoras y servidores que precisamente están viviendo diversos tipos de violaciones, acosos y hostigamientos, donde precisamente los llevan a un tema de la renuncia, y pues el separarse; entonces, no hay las condiciones ya para que también esto se pueda ir generando; y sí nos está rebasando la delincuencia,

esto es muy lamentable, es de observarse. Y como parte integrante de la Comisión de Seguridad no sólo pediré y llamaré al Secretario, que podamos sentarnos y ver esta parte de problemática que se viene derivando y generando, porque fue la pérdida de la vida de una mujer, como en su momento se siguen dando este tipo de situaciones que dejan mucho que pensar y desear, pero sobre todo en materia de seguridad creo que sí nos estamos viendo rebasados, al grado tal que hasta un comal, que para muchos les podría dar risa de decir, “ah bueno, le robaron el comal”, pero es su fuente de trabajo de adultas mayores y donde hasta eso les roban y les despojan en las puertas de sus hogares, porque basta que se descuiden un momento; entonces, como estos señalamientos y denuncias, llegan a este grado de impotencia precisamente la ciudadanía y pues es parte de lo que nos trae, como en su momento se está buscando y se sigue abordando el tema del playón y de lo que se ha mencionado; decían, hay muchos temas que tocar, sólo lo pongo en contexto para que sepa la ciudadanía y entienda también muchas veces a los Agentes, a las Agentas de nuestras Agencias precisamente, que tienen una problemática ahorita, todavía no cuentan con el material pétreo, la maquinaria y demás, para poder dar resultado en sus Agencias, y como tal las obras no se han atendido, como tal lo que se tiene priorizado es distinto, y toda esa serie de situaciones que en verdad lleva dar una revisión al gabinete que tiene el ciudadano Presidente, y donde decimos, él les apostó y les dio la confianza, ahora hay que ver que tanto han dado de respuesta o que tanto están respondiendo a esta confianza que la ciudadanía, el Cabildo y demás se viene generando; entonces, sí nos preocupa, sí nos ocupa y sí se está buscando atender el tema; y pues para quienes nos ven como oposición, pues nos pueden dejar como una oposición responsable, y para quien piensa que no nos percatamos o no sabemos de la problemática, sí la hay, pero a todo se le va dando una atención, y muchos de los temas, en verdad, que se conocen y que se atienden, no se traen al Cabildo, porque si no las sesiones serían de días, no serían de horas. Es cuanto señor Presidente; es parte de lo que toca, porque no nos es ajena, y la vida de una mujer, como sucedió recientemente, nos habla de esa vulnerabilidad, porque al lado de esa mujer había una familia, había personas que dependían de ella y que hoy están en estado de orfandad. Así que, pues es parte de lo que implica y que como tal tenemos que buscar una solución, porque pues esto sigue creciendo, es un cáncer que nos está llevando y donde ya nadie está seguro, y que denunciarlo muchas veces también a muchos les causa miedo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Un poco para cerrar este tema de asuntos generales. Yo quiero

mencionar que he escuchado con muchísima atención las intervenciones, con muchísimo respeto, y desde luego estoy convencido que la comunicación es un elemento central en una administración y que tenemos que mejorarla, permanentemente. Y que por otra parte, lograr los anhelos de una Ciudad Educadora pasa por la sensibilidad con la que manejemos también esos temas; yo creo que con todas las dificultades que hemos padecido en este arranque del año, hoy podemos hacer un balance, que si bien es cierto no sería de grandes logros todavía, bueno, por lo menos estamos saliendo de los graves problemas que heredamos; casi ya hemos pagado cerca de ochenta, noventa millones de deuda; y hoy platicando con un funcionario público estatal le decía, si esos ochenta, noventa millones de deuda que hemos pagado, los hubiéramos tenido o dispuestos para otra cosa, de veras que estaríamos hablando de resultados distintos; sé que es cosa de tiempo, sé que es cosa de mucho empeño, y yo les conmino señoras y señores Regidores, que trabajemos muy fuerte, hay mucho por hacer; en mí siempre van a encontrar respeto a sus ideas, apoyo a sus iniciativas, y desde luego respaldo para todo aquello que se pretenda ser en beneficio de Oaxaca, que es el compromiso que asumimos un día, cuando decidimos participar en un proceso electoral. De modo tal que con esto concluimos la parte relativa a asuntos generales. Adelante compañero”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Quedamos que era por temas, por eso estoy esperando. Con su venia Presidente. Únicamente dos puntos muy rápidos. Primeramente quiero invitarlos el día de mañana dos de septiembre, a las diez de la mañana, van a estar con nosotros las veinticuatro autoridades de los municipios metropolitanos, donde se firmará el Convenio Marco de Colaboración con esos Municipios, es un hecho de verdad histórico, por ser los municipios metropolitanos de la Ciudad de Oaxaca, lo cual les pido que nos acompañen, apoyen al Presidente que va a estar al frente de este evento. Y la otra, que igual, el día de mañana a las doce del día se va a llevar a cabo un simulacro, a las doce del día, para que igual con su personal y demás de apoyo nos acompañen, y pues la verdad tratemos de llevar a cabo las indicaciones de los compañeros que tienen a cargo el Palacio Municipal, esos serían dos puntos. El otro, Presidente, el día de ayer por ahí llegó a la oficina un escrito, en el cual nos piden algunos Agentes Municipales hiciéramos patente, pues el compromiso del Cabildo para iniciar ya el tema de las obras, porque efectivamente ellos dicen que ya nueve meses y no han visto nada claro; así es de que yo sí exhortaría a que veríamos esos temas lo más pronto posible. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Gracias Regidor. Continúe por favor Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida enuncia: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día jueves uno de septiembre del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Uno de Septiembre del año dos mil veintidós.